



OF.ORD. N.º 000451 /.-

MAT: Respuesta a solicitud de información por solicitud de oficio comisión N° 277/25/2025 Comisión de Personas Mayores y Discapacidad de la Cámara de Diputados.

ANTUCO, 28 MAY 2025

A : MATHIAS CLAUDIUS LINDHORST FERNANDEZ
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISION DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD.

DE : SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE ANTUCO

En atención a la consulta formulada por la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad de la Cámara de Diputados, esta Dirección de Obras Municipales informa lo siguiente:

En respuesta al Oficio N° 277/25/2025, de fecha 13 de mayo de 2025, por el cual se solicita información sobre la existencia de oficinas específicas o diferenciadas para la atención preferente de personas mayores, así como el grado de garantía de acceso universal en nuestras dependencias, informo:

Dependencias consideradas

- Edificio principal de la Municipalidad.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Dependencias de Correos y del Servicio de Impuestos Internos (SII).

Atención preferente

No disponemos de módulos o espacios exclusivos para atención diferenciada de personas mayores. Todas las áreas de atención funcionan bajo los flujos habituales, sin distinción de público según grupo etario.

Acceso universal

Si bien se han habilitado rampas de acceso y se generan recorridos adaptados, persisten las siguientes falencias:

Las puertas no alcanzan el ancho mínimo requerido ni en la ruta accesible ni para respetar los radios de giro señalados en normativa.

No se cuenta con un baño adaptado conforme a requerimientos de accesibilidad (área de giro, barras de apoyo, alturas reglamentarias).

El edificio en que actualmente funciona la Municipalidad corresponde a una construcción de al menos 50 años de antigüedad, de uso original como cuartel de Carabineros, lo que explica en parte las limitaciones estructurales para su adecuada adaptación a estándares de accesibilidad.

Sin más que informar, se despide atentamente.

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ANTUCO ALCALDESA DE ANTUCO

Distribución:

SBC/ejc/ejc

- La Indicada
- Archivo/-



Valparaíso, 13 de mayo de 2025

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en sesión N° 104 de 08 de mayo de 2025, acordó oficiar a Ud., para conocer si cuentan con oficinas específicas o diferenciadas para la atención preferente de personas mayores, si están garantizando el acceso universal a sus servicios, y si disponen de infraestructura adecuada para este grupo etario.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.

Mathías Claudius Lindhorst Fernández
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO



Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Nuevo Oficio Comisión N° 277/25/2025

Notificación Cámara de Diputados <notificacion.camara@congreso.cl>

16 de mayo de 2025, 15:32

Para: "alcaldia@municipalidadantuco.cl" <alcaldia@municipalidadantuco.cl>, "secmunicipal@municipalidadantuco.cl" <secmunicipal@municipalidadantuco.cl>



Viernes, 16 Mayo 2025

A LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Para su conocimiento se adjunta el siguiente oficio comisión

Comisión Personas Mayores

N° oficio 277/25/2025

Para su respuesta se solicita acceder al siguiente link.

Respuesta Oficio Comisión

Cámara de Diputadas y Diputados

;alcaldia@municipalidadantuco.cl;secmunicipal@municipalidadantuco.cl;alcaldia@municipalidadantuco.cl;secmunicipal@municipalidadantuco.cl;

Este mail es generado de manera automática, por favor no responda a este mensaje.



Oficio N. 277/25/2025.pdf
115K

responda de